Anexo IV - NI-T1300
Banco Interamericano de Desarrollo
ORP/GCM

PLAN DE ADQUISICIONES PARA OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO

País: Nicaragua | **Agencia Ejecutora: Banco Interamericano de Desarrollo**

Número de Proyecto: NI-T1300 | **Nombre del Proyecto: Promoción del Empleo Juvenil a través del Desarrollo Digital**

Periodo cubierto por el Plan: [24 meses] Del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2023 | **Monto Total del Proyecto:** $ 303,411

Componente	Tipo de Adquisición (1) (2)	Tipo de Servicio (1) (2)	Descripción	Costo estimado del contrato (US$)	Método de Selección (2)	Tipo de Contrato	Fuente de Financiamiento y Porcentaje				Fecha estimada del anuncio de adquisiciones	Fecha estimada del inicio de contrato	Duración estimada del contrato
							IDB		Otro Donante Externo				
							Monto	%	Monto	%			
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Firma Consultora (GN-2765)	Consultoría para desarrollar e implementar un piloto dirigido a incrementar la empleabilidad de jóvenes nicaragüenses a través de la capacitación en habilidades socioemocionales y técnicas.	$ 150,000	SCS	Suma Alzada	$ 130,000	100%	$ -	0%	1-May-21	1-Oct-22	18 meses
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para diseñar e implementar una estrategia de acercamiento empresarial, que permita a empresarios utilizar una plataforma digital de intermediación laboral para ofertar sus vacantes con el objetivo de incrementar la empleabilidad de jóvenes beneficiados por un programa de capacitación en habilidades técnicas y socioemocionales.	$ 30,000	CCI	Suma Alzada	$ 20,000	100%	$ -	0%	1-Jul-22	1-Feb-23	6 meses
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Consultoría para diseñar y coordinar la implementación de una evaluación de impacto que permita entender el impacto de la capacitación en habilidades socio emocionales y técnicas en la empleabilidad de jóvenes en Nicaragua.	$ 20,000	CCI	Suma Alzada	$ 30,000	100%	$ -	0%	1-Jun-21	15-Feb-23	20 meses
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Firma Consultora (GN-2765)	Consultoría para el levantamiento de una línea base y de seguimiento para realizar una evaluación de impacto para generar evidencia sobre la efectividad del piloto en el aumento de la empleabilidad de los jóvenes.	$ 103,411	SCS	Suma Alzada	$ 123,411	100%	$ -	0%	1-May-21	1-Dec-22	20 meses
Preparado por:	**María Teresa Silva Porto-Díaz**		**TOTALES**	**$ 303,411**			**$ 303,411**	**100%**	**$ -**	**0%**			

(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar, tales como publicaciones, viajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse de forma agrupada bajo un solo rubro, con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: en un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se incluiría un ítem que diría “Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US$5 mil y una explicación en la columna Comentarios: “Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1".

(2) (i) **Consultor Individual:** CCI: Calificación Consultor Individual; SD: Selección Directa o de Fuente Única. Proceso de selección debe ser de acuerdo con la AM-650.

(2) (ii) Firma Consultora: Según GN-2765-1, Métodos de seleccion para Firmas Consultoras en operaciones ejecutadas por el Banco con: Selección de Fuente Única (SD); Selección Competitivo Simplificado (<250K) (SCS); Seleccion Competitiva Integral (>250K) (SCI); y Convenio Marco - Orden de Tarea (TO). Todos los procesos de selección de firmas consultoras bajo esta política deben utilizar el módulo en Convergencia.

(2) (iii) Bienes: Según GN-2765-1, par. A.2.2.c: "las adquisiciones de bienes y servicios conexos, salvo cuando tales bienes y servicios sean necesarios para conseguir los objetivos del trabajo operativo que ejecute el Banco y estén incluidos en el contrato de servicios de consultoría y representen menos del 10% del valor de dicho contrato".